

Decreto N° 6364, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, al deportista dominicano José Francisco Pichardo (a) Viruta.

G. O. No: 8544, del 28 de Enero de 1961:

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6364

CONSIDERANDO: que el señor José Francisco Pichardo (a) Viruta se ha distinguido notablemente durante los últimos años como instructor de beisbol de los principales jugadores dominicanos, habiendo contribuido así al fomento de los deportes en el país, por lo cual es acreedor a un reconocimiento por su labor;

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio de 1938, modificada por la N° 3906, de fecha 28 de agosto de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero, al deportista dominicano José Francisco Pichardo (a) Viruta.

Art. 2.—Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 6365, que declara bajo los auspicios del Gobierno Dominicano la Feria Regional "La Altagracia", que será celebrada en Higüey, y nombra Director de la misma al señor Virgilio Alvarez Pina.

G. O. N° 8543, del 25 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6365

CONSIDERANDO: Que el día 16 de agosto de 1961 se cumple el 98° aniversario de la Restauración Política de la República;

CONSIDERANDO: Que con tal motivo el Ilustre Conductor de los destinos nacionales, Generalísimo Doctor Ra-